



INFORME PRELIMINAR

INCIDENTE GRAVE

COL-24-73-DIACC

Lesión a TCP durante encuentro con turbulencia

Airbus 320

Matrícula N411AV

16 noviembre 2024

Área Bogotá, cerca de la posición AMVES, Colombia

ADVERTENCIA

El presente Informe Preliminar es presentado por la Autoridad de AIG de Colombia, Dirección Técnica de Investigación de Accidentes Aéreos – DIACC, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Anexo 13 al Convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional, la legislación nacional vigente y el Reglamento Aeronáutico Colombiano, RAC 114.

De conformidad con los documentos señalados “El único objetivo de las investigaciones de accidentes o incidentes será la prevención de futuros accidentes o incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar culpa o responsabilidad”.

Por lo tanto, el contenido de este Informe Preliminar no tiene el propósito de señalar culpa o responsabilidad y refleja el proceso de investigación que se adelanta, de manera independiente y sin perjuicio de cualquier otra índole de tipo legal, judicial o administrativa.

Este Informe Preliminar ha sido preparado con base en la información inicial recolectada durante el curso de la investigación. El contenido de este documento no debe interpretarse como una indicación de las conclusiones de la investigación.

Contenido

SINOPSIS	4
1. INFORMACIÓN FACTUAL.....	4
1.1 Reseña del vuelo	4
1.2 Investigación	5
2. TAREAS PENDIENTES EN LA INVESTIGACIÓN.....	5

SINOPSIS

Aeronave:	Airbus 320
Fecha y hora del Accidente:	16 de noviembre 2024, 20:10 UTC
Lugar del Accidente:	En descenso hacia SKBO cerca al punto AMVES.
Coordenadas:	N 04°54'45" W 74° 24'56"
Tipo de Operación:	Comercial Regular de pasajeros
Número de ocupantes:	116
Taxonomía OACI:	TURB: Encuentro con turbulencia

1. INFORMACIÓN FACTUAL

1.1 Reseña del vuelo

La aeronave Airbus 320 con matrícula N411AV, de transporte regular de pasajeros, volaba la ruta de Barranquilla (SKBQ) a Bogotá (SKBO); en la parte final del descenso para aproximar en el destino, el Piloto llamó por PA "10.000 pies". Los TCP realizaron el respectivo procedimiento de verificación; cuando la aeronave estaba cerca del punto AMVES para la aproximación al aeropuerto Eldorado, y la TCP 4 regresaba a su asiento, la aeronave experimentó un movimiento inesperado debido a turbulencia.

Durante el movimiento turbulento, las fuerzas verticales provocaron que TCP 4 perdiera el equilibrio, lo que indujo a que cayera con todo su peso sobre el tobillo del pie derecho, teniendo como resultado traumatismos y lesiones a ese nivel.

La tripulación de cabina informó de la situación; el Capitán solicitó al ATC que se tuvieran servicios médicos disponibles a la llegada del avión en tierra, e informó al *hub* de control del Operador aéreo sobre la situación, para que se activara la respuesta respectiva.

El vuelo terminó sin otra novedad. La aeronave no tuvo ningún daño. Ningún otro ocupante de la aeronave sufrió lesiones. A su llegada al muelle, la TCP afectada fue llevada a evaluación médica en el aeropuerto, y luego fue trasladada a un centro médico para adicionales evaluaciones y tratamiento.

Fue así como el mismo día del suceso, 16 de noviembre en el primer centro médico fue atendida por Medicina General pero no había un Especialista Ortopedista disponible; de tal manera que la paciente fue remitida a su casa para tratamiento domiciliario, y fue citada para el 18 de noviembre para ser evaluada.

El día 18 fue atendida por el Ortopedista quien comprobó que la TCP había sufrido una fisura en el hueso peroné. Para una mejor recuperación el Ortopedista decidió hacerle una intervención quirúrgica implantando un soporte para que la fisura soldara mejor.

El SMS del Operador aéreo así lo reportó a la Dirección Técnica, el 18 de noviembre, que continuó entonces con el proceso de investigación. La DIACC efectuó la Notificación del Incidente Grave a los Estados de fabricación y de registro de la aeronave.

1.2 Investigación

Se realizó la solicitud de datos del CVR y FDR; no obstante, el Operador aéreo no dispuso de su conservación, según explica, por no considerar la clasificación del evento como un Incidente. De otra parte, la aeronave continuó con su operación normal al no haber sido afectada en manera alguna por la turbulencia.

El mismo día que se recibió la Notificación, la investigación solicitó el registro de las comunicaciones aeronáuticas y las trazas de radar.

El día 18 de noviembre se solicitó al Operador la información documental de la aeronave, del vuelo y de la tripulación.

Así mismo, se realizó una visita al Centro de Control Bogotá para aclarar y analizar el video radar del vuelo, ya que el que se recibió no era apto para evaluar la ruta seguida por la aeronave y el progreso del vuelo.

La investigación analiza los sucesos relacionados con turbulencia, en Colombia y en el mundo, ya que se trata del tipo de evento reciente más frecuente en Colombia en la aviación comercial regular de pasajeros.

2. TAREAS PENDIENTES EN LA INVESTIGACIÓN

- Seguimiento a la evolución de la condición médica de la TCP lesionada.
- Análisis condiciones meteorológicas relacionadas con el evento.
- Análisis de las comunicaciones entre la aeronave y el ATC, Control Bogotá.
- Análisis de los procedimientos operacionales del Operador.
- Análisis de las barreras y documentación emitida por la BEA y NTSB para prevención de sucesos por turbulencia.

Información actualizada el 30 de diciembre de 2024



INFORME PRELIMINAR **INCIDENTE GRAVE**

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Av. Eldorado No. 103 – 15, Piso 5º.

investigacion.accide@aerocivil.gov.co

Tel. +(57) 601 2963186

Bogotá D.C. – Colombia